Tomo VIII. República Mexicana.—Estado de Oaxaca.—Oaxaca de Juárez, Julio 19 de 1888. Número 58.

CONDICIONES.

El PERIODICO OFICIAL se publica dos veces á la semana y la suscrición por ocho números vale cuatro reales.

Los números sueltos valen medio real el día de su salida y un real después.

Los remitidos de interés público se insertarán gratis en este periódico.

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Los remitidos de interés particular, los avisos, &c., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicación, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.

☞ *Todo pago debe hacerse adelantado al administrador C. Cayetano Ramírez y Domínguez.*

Registrado como artículo de segunda clase.

REDACTOR:
José A. Álvarez, hijo.

Directorio.

GOBERNADOR DEL ESTADO, C. Lic. Agustín Cue sco.—1ª de Murguía, número 4.
SECRETARIO DEL GOBIERNO C. Lic. Jesús Acevedo. 3ª de Matamoros, núm. 21
REGENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA, C. Lic. José M. Castro. Avenida Independencia, número 52.
TESORERO GENERAL DEL ESTADO, C. Manuel C. Santaella Avenida Independencia, número 5.
DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA, C. Lic. José María Cortés. Progreso, número 42.
JEFE POLÍTICO DEL CENTRO, C. Amado Banuet. 6.ª de la Reforma, número 45.
JEFE DE LA 10.ª ZONA MILITAR, C. Gral. Albino Zertuche Morelos núm. 36.
JEFE DE HACIENDA, C. Ramón Bolaños. 2ª de Benito Juárez, número 5.
JUEZ DE DISTRITO, C. Lic. Pablo Pantoja. 1.ª del 5 de Mayo número 3.
JUEZ DE LO CRIMINAL, en turno para Julio, C. Félix Calvo. 3.ª del Progreso, número 15.
SECRETARIO de la 1.ª Sala de la Corte de Justicia, Lic. Antonio F. Nuñez. 1.ª de Colón, número 2.
SECRETARIO de la 2.ª Sala de la Corte de Justicia, C. Lic. Francisco Bermúdez, 2.ª calle de Díaz-Ordáz, núm. 2.

Periódico Oficial.

18 DE JULIO DE 1872.

En cumplimiento del decreto federal de 30 de Noviembre próximo pasado, ayer por primera vez tuvo lugar la manifestación oficial de duelo en el 16º aniversario de la muerte de Juárez.

Antes tuvimos oportunidad de referir á nuestros lectores que se había reunido la Junta patriótica para acordar el programa respectivo, y que se había nombrado Orador al Sr. Lic. Antonio Quintanar, y hoy les referiremos los pormenores de la fiesta, que en todo fué arreglada conforme al programa acordado.

Al despuntar el día de ayer el pabellón nacional izado á media asta en todos los edificios públicos y el primer disparo de cañón, anunció á los habitantes de Oaxaca que era llegado el día consagrado á tributar un recuerdo al hombre que nos dió patria y libertades. Los disparos del cañón se siguieron oyendo de cuarto en cuarto de hora, hasta la puesta del sol.

A las diez de la mañana, reunidos en el Salón de recepciones del Gobierno, las autoridades civiles y militares de la Federación y del Estado, los profesores y alumnos de los establecimientos públicos de enseñanza y las sociedades constituidas, el C. Gobernador en representación del Estado recibió el duelo por Corporaciones y en el orden de etiqueta oficial. Nada diremos de los pensamientos emitidos por las personas que hicieron uso de la palabra porque ni pudimos oír todas las palabras ni hubiera sido posible conservarlas.

En seguida se organizó la comitiva con todos los asistentes, quienes también en el orden de etiqueta recorrieron las calles siguientes: frente del portal de Palacio, 1ª de Guerrero; 2ª y 1ª de Armenta y López, 8ª y 7ª de la Avenida Independencia; frente de la Alameda de León y portal de Flores, terminando en el centro del Portal de Palacio, cuyo lugar y frente á la estatua del caudillo de la Reforma estaba convenientemente adornado para recibir á la comitiva. Instalada ésta, el Sr. Lic. Quintanar pronunció una oración fúnebre, de cuyo mérito nada diremos, pues que en otro lugar la publicamos para conocimiento de nuestros lectores. El desempeño correspondió á las dotes oratorias bien conocidas del Sr. Quintanar. También fueron leídas composiciones alusivas al acto por el Sr. Lic. Román Robledo, en representación del Club "Benito Juárez" y por el joven Darío Atristain en representación de los alumnos del Instituto.

Acto continuo, el Sr. Gobernador del Estado, el Sr. General Albino Zertuche, Jefe de esta Zona militar y el Sr. Regente de la Corte de Justicia, depositaron al pié del monumento del Sr. Juárez, unas hermosas guirnaldas, siguiendo á ellos todos los concurrentes. Todas las guirnaldas eran de flores del tiempo, varias de ellas de exquisito gusto y con pensamientos ó dedicatorias especiales. En seguida, el C. Gobernador depositó en manos del Presidente del Tribunal de Justicia ejemplares impresos de los Códigos civil, penal, y de procedimientos civiles, que con fecha de ayer han comenzado á regir en el Estado, según decretos relativos de la H. Legislatura. La comitiva se trasladó después al local de Palacio para presenciar el desfile de una columna de las tres armas de las tropas de la guarnición, que hicieron los honores debidos al héroe frente á su monumento.

Los dueños de establecimientos mercantiles de la Capital, que fueron invitados como los demás vecinos para hacer las demostraciones de dolor que su patriotismo les dictara, cerraron sus oficinas. También las oficinas públicas suspendieron sus trabajos, vistiendo luto los empleados civiles y militares, conforme á lo dispuesto en el artículo relativo del programa.

¿Qué diremos nosotros, sino que nos complacemos al ver tomar forma pública y oficial al sentimiento de dolor que ha animado siempre en este día á los buenos mexicanos y que justo es decirlo, Oaxaca ha sabido conservar siempre, pues de año en año nunca ha faltado una velada, una sesión de duelo, ó una reunión, en fin, en que la juventud liberal se ha reunido para tributar sus recuerdos al eminente Juárez, cuya memoria ha venido á ser como lazo de unión que une á los amantes de la democracia, áun á los divididos por tendencias ó aspiraciones contrarias.

Toda ovación merece quien ha venido á ser la enseña del partido liberal, aquel de quien ha dicho Castelar lo siguiente:

"La grandeza de Juárez que acrecentarán los tiempos, que confirmará la historia, es debida primeramente á su culto religioso por la legalidad. Recogió el poder desde las alturas del Tribunal Superior, y lo sostuvo como una magistratura, contra todo y contra todos. Las facciones le desafiaron, y venció con la resistencia de la ley á las facciones. El clero sublevó en su contra todas las supersticiones, y la fría impasibilidad del Presidente fué para-rayos bastantes á las excomuniones. El ejército no quiso reconocer en la sencilla toga la virtud del poder y del orden, sólo concedida hasta entonces al sable, y superó las repugnancias del ejército. Los gobiernos europeos se coligaron en su contra, y desarmó la coalición. Un imperio militar y autocrático brotó donde antes se alzaba la República, y destronó este imperio. Todo su rigor estaba en su conciencia, y su conciencia resplandecía con la idea pura del derecho y con la magestad sublime de las leyes. El ha restaurado la patria y la República, alevemente quebrantada por manos extranjeras. Pero su mérito mayor ha consistido en conservar el gobierno legal contra todas las facciones y todos los facciosos. Así, el día en que Juárez ha muerto, el Presidente del Tribunal Superior ha tomado la presidencia de la República, y la Nación ha podido mostrar que el orden allí no está á merced ni de los cuarteles ni los clubs, sino á merced, como en el Universo, de las leyes."

No debemos terminar, sin elevar, como mexicanos reconocidos, un voto de gracias á las respetables personas que en esta ciudad forman la Colonia extranjera, quienes antes que nadie quizá se apresuraron á cerrar sus establecimientos, uniéndose al duelo nacional.

Importante.

En la sección respectiva va inserto el aviso en que el Banco Nacional de México, participa á los habitantes del Estado de Oaxaca cómo ha de amortizarse la moneda del antiguo cuño.

A reserva de ocuparnos del asunto para hacer patente la necesidad de que el público se apresure á cambiar esa moneda, llamamos por hoy la atención de nuestros lectores sobre dicho documento.

Resolución importante.

Habiendo ocurrido al Gobierno la Tesorería general, consultándole sobre si sería buena la práctica que se estaba observando de considerar como talón de las estampillas de contribución federal la parte en que consta la numeración progresiva, el Gobierno elevó esa consulta al Ministerio respectivo, quien aprobó la manera como ha procedido la Tesorería del Estado en el asunto, como se verá por el siguiente telegrama.

República Mexicana.—Telégrafos Federales.—Telegrama de México, el 14 de Julio de 1888.—Recibido en Oaxaca el mismo día á las 5 h. 12 m. de la tarde.—Sr. Gobernador del Estado.—Es buena la práctica adoptada por la Tesorería general de ese Estado, considerando como talón de las estampillas de contribución federal, la parte en que consta la numeración progresiva, que es la que se remitirá á las Jefaturas de Hacienda, por lo cual deberá cuidarse de que los guarismos queden íntegros áun cuando para ello sea necesario hacer el corte más arriba de la línea demarcada.—P. O. D. S., E. O. M. 1º, *L. G. Labastida.*

Estado del tiempo.

Observatorio meteorológico del Instituto de Ciencias.

JULIO 12 DE 1888.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima.....	26°6
Temperatura mínima.....	14°6
Temperatura media	21°5

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima.....	27°2
Temperatura mínima.....	13°6

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.. 638m02

Psycrómetro.

Humedad relativa media.....	0,729
Humedad absoluta por metro cúbico de aire	13gm908
Tensión media del vapor.....	14m29

Cantidad media de nubes..... 5,3
O1. NE. 2. E. 2.
No llovió.
Medio nublado. Ventoso. Templado.

JULIO 13 DE 1888.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima.....	28°2
Temperatura mínima.....	15°0
Temperatura media	21°8

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima.....	32°0
Temperatura mínima.....	13°5

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.. 637m74

Psycrómetro.

Humedad relativa media.....	0,774
Humedad absoluta por metro cúbico de aire	15gm190
Tensión media del vapor.....	15m6

Cantidad media de nubes..... 3,7
O1. E. NE.
No llovió.
Despejado. Caluroso.

JULIO 14 DE 1888.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima.....	28°4
Temperatura mínima.....	16°2
Temperatura media.....	22°5

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima.....	28°6
Temperatura mínima.....	14°5

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.. 637m49

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,790
Humedad absoluta por metro cúbico de aire.....	16gm254
Tensión media del vapor.....	16m9

Cantidad media de nubes..... 5,3
O. SSO. N.
No llovió.
Medio nublado. Caluroso.

JULIO 15 DE 1888.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima.....	28°4
Temperatura mínima.....	16°1
Temperatura media.....	22°8

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima.....	27°7
Temperatura mínima.....	14°4

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.. 637m56

Psycrómetro.

Humedad relativa media.....	0,711
Humedad absoluta por metro cúbico de aire.....	14gm901
Tensión media del vapor.....	15m401

Cantidad media de nubes.... 3,6
NO. 1. NE. O1.
No llovió.
Despejado. Variable.

JULIO 16 DE 1888.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima.....	28°6
Temperatura mínima.....	14°5
Temperatura media.....	22°5

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima.....	32°0
Temperatura mínima.....	13°0

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.. 637m15

Psycrómetro.

Humedad relativa media.....	0,768
Humedad absoluta por metro cúbico de aire	15gm635
Tensión media del vapor.....	16m1

Cantidad media de nubes..... 2,3
O. Calma. S1.
No llovió.
Despejado. Caluroso. Variable.

Oaxaca, Julio 17 de 1888.—*J. Agustín Domínguez.*—Al Secretario del Gobierno del Estado.—Presente.

DISCURSO

Pronunciado por el Sr. Lic. Antonio Quintanar, orador oficial nombrado por la Junta Patriótica de esta Ciudad, en la conmemoración del fallecimiento del inmortal Benito Juárez, el 18 de Julio de 1888.

C. GOBERNADOR:

CONCIUDADANOS:

El deber, la gratitud y la ley, nos han traído, en este día, al derredor de la tumba del más grande y esclarecido genio, que el presente siglo XIX ha brotado de este nuevo y hermoso continente. Día es este, señores, en que los vivos, agrupándonos frente al monumento levantado á la memoria de un ilustre difunto, venimos á conmemorar el 16º aniversario de la sensible pérdida del más eminente y egregio de los ciudadanos del pueblo más heróico de la tierra americana. Con vosotros, que venís á realzar con vuestra presencia el brillo de esta imponente ceremonia, yo también vengo, con el corazón lleno de latentes emociones, á colocar en la tumba del Benemérito C. Benito Juárez, la humilde flor de mi eterno reconocimiento; vengo á nombre del pueblo á decirle todo cuanto siente el alma, de dolor, ante la losa solitaria y fría, que cubre los restos venerandos del padre de la patria, del maestro, del amigo, del gran Repúblico y audaz reformador de México. ¿Qué otro móvil puede tener mi voz, sino el de la más grande é inmensa gratitud, el de la religión más querida de nuestros recuerdos, y el de la admiración sublime por los hechos gloriosos, de ese gigante del siglo, que oprimió, con el peso colosal de su grandeza, la más hermosa y poética región del Nuevo mundo?

¡Dichosas mil veces las generaciones por venir! porque ellas verán, mejor que nosotros los contemporáneos, en toda su grandeza, la altísima figura de nuestro héroe, la soberbia talla de ese titán de la libertad y de la democracia de América, que asombró al mundo con la fama de sus victorias. Los grandes hombres me parecen á las elevadas montañas, cuya majestad y grandeza no pueden contemplarse bien, sino á cierta distancia.

No creo necesario, señores, en este día de duelo, hacer la relación de los hechos gloriosos del grande hombre, cuya muerte recuerda hoy la patria hundida en el más profundo dolor. ¿Quién de nosotros ignora toda la vida histórica de nuestro libertador, su grande alma, sus inmensos sacrificios, sus virtudes cívicas, sus brillantes hazañas, sus triunfos memorables y sus espléndidas victorias?

Nosotros sus contemporáneos y amigos, nacidos como él en esta hermosa tierra de los grandes recuerdos, en este pedazo de sol de la República, en este búcaro de flores esmaltado con todos los brillantes colores de la naturaleza, en este poético país, en cuyo suelo se meció nuestra cuna al lado de la suya, nosotros, repito, testigos presenciales de todas sus glorias, no necesitamos de la relación de la vida de tan egregio ciudadano. Esa vida la llevamos escrita en nuestra alma, se agita en nuestro cerebro, palpita en nuestro corazón, arde en la sangre de nuestras venas, levanta nuestro espíritu, conmueve nuestra conciencia, y es el culto de todo nuestro cariño. Mi única misión en este día de inmenso dolor, es la de venir á nombre de Oaxaca, á nombre de todos sus valientes hijos, á regar con todas mis lágrimas, con todo el salobre llanto del pueblo, la humilde losa que cubre el sepulcro del libertador de México, depositando en su callada solitaria tumba, la eterna siempreviva de nuestros más queridos recuerdos.

Después de diez y seis años, y cuando la exaltación de las pasiones, de los odios y venganzas se ha calmado ya; cuando el cañón de las revoluciones, que hacía retemblar hasta las piedras de los montes y el suelo de nuestras ciudades, ha dejado de sonar en los campos de batalla, y se ha restañado la sangre derramada en los combates, y se han cicatrizado todas las heridas y secado todas las lágrimas; cuando la paz de la República ha serenado la frente de todos los pueblos, y la libertad, la justicia y el derecho se levantan, en el limpio y sereno cielo de la patria, como un astro bienhechor, nosotros venimos, atraídos por el irresistible sentimiento de gratitud, á postrarnos de hinojos ante la tumba de Juárez, pagando con el humilde tributo de nuestras lágrimas, todos los bienes que, en este país tan querido de su corazón, él derramara en su peregrinación sobre la tierra, á pesar de las grandes contradicciones de indignos mexicanos, enemigos suyos, á quienes la patria ha perdonado ya, olvidando todos sus errores.

Sería profanar la santidad de este día, si para hacer resaltar la gloria inmarcesible del gran reformador de México, trajéramos á la memoria todo el pasado de sangre y lágrimas de la República, y tuviera necesidad de lanzar desde esta tribuna, odiosas recriminaciones y terribles anatemas, contra los liberticidas, contra los grandes y eternos enemigos del gigante caudillo de nuestra democracia. Esos, están muertos, señores, el juicio severo de la historia contemporánea los ha juzgado ya.

Mengua fuera para los valientes hijos de Juárez, para los que profesamos los sacrosantos principios de la fraternidad universal que fueron su bandera, insultar á nuestros hermanos por errores de entendimiento. La corona de eterna luz que ciñe la inmaculada frente de aquel genio inmortal, se cubriría de espesas sombras, si nuestras ruines y mezquinas pasiones pretendieran esmaltar esa brillantísima corona, con el lodo inmundo del más negro y asqueroso insulto á los vencidos.

No, depongamos todos nuestros odios y rencores ante la majestad callada de la tumba del libertador de México, y en este día de duelo, todos juntos, vencedores y vencidos, derramemos un torrente de lágrimas sobre su sepulcro, pero sin dejar, señores, abatir nunca nuestra frente por el dolor, á la presencia de esa urna de la muerte. ¿Sus puertas, acaso, estarán cerradas por toda la eternidad? ¿Qué, (valiéndome del pensamiento de un sabio escritor francés) como los séres desgraciados que no tienen creencias, en la tumba no debemos ver más que la profundidad de un abismo insondable y oscuro, en que el hombre se hunde para siempre? ¿Qué, el genio, las virtudes, la inteligencia, el heroísmo, todas las grandes acciones, son por ventura simples fenómenos materiales, sujetos nada más que al escalpelo de la ciencia? Qué, después de la muerte gloriosa de los grandes hombres, sólo quedan sus tristísimos despojos llenos de corrupción, en que hacen su vivienda y su mundo los gusanos? Cuando todos hemos visto la maravillosa resurrección de México, debida al genio y al heróico valor de Juárez, que levantó del sepulcro de la muerte nuestra nacionalidad, oprimida bajo la presión de más de cincuenta mil bayonetas extranjeras, no podemos menos, señores, de creer en la consoladora inmortalidad, y no nos debe parecer un imposible ya, el milagro de la resurrección de los muertos. *

La patria está cubierta de duelo: Anchos crespones de luto envuelven á la República: las últimas palpitaciones de la naturaleza no igualarían en su mortal tristeza, á la doliente pena del sentimiento nacional: el arpa del rey-poeta, á cuyos tristísimos acentos lloraba todo un pueblo las desgracias de la patria, no tendría, para México hoy, bastantes lágrimas, para representarlo en sus dolores.

El esclarecido patriota, el valiente demócrata, el gran reformador, el caudillo del pueblo ha muerto, resuena hace algún tiempo en todos los oídos con acento pavoroso. El salvador de la libertad y de la independencia de México ha muerto, repiten por todos los ángulos de la gran República, hace diez y seis años, más de diez millones de voces. ¡México es grande hasta en sus grandes dolores!

* Pensamiento de Belut, discurso de 2 de Noviembre de 1878.

El hijo querido de la patria duerme bajo el pesado manto de la tierra, en cuya tumba se encierran todos los secretos de la eternidad. El brazo del caudillo ha perdido su pujanza, ya no empuñará nunca la bandera nacional; pero esa tumba, miradla bien, pierde ya la lobreguez de la muerte, y se ilumina con todos los resplandores de la gloria, y fulgura como el relámpago del cielo, é irradia como las hermosas cintilaciones del lucero del alba.

La estrella de Palestina, hace cerca de dos mil años, que parada sobre el humilde pueblo de Belén iluminó á toda la tierra. La estrella de la libertad y de la gloria, parada sobre la tumba de Juárez, iluminará también á todo un mundo. Los reyes y los pastores siguieron al lucero del Oriente, y se detuvieron asombrados ante la pajiza cuna del más grande de los hombres, del más admirable reformador del mundo que arrojó, de sus celestes moradas, á todos los dioses del Olimpo. Los siglos y las generaciones seguirán también á la estrella de México, y se detendrán asombradas ante la solitaria tumba del reformador de América, que arrojó del mundo de las preocupaciones, la negra sombra del fanatismo, iluminando las conciencias como un sol, y dirán, como Napoleón el Grande delante del sepulcro de Gustavo Adolfo: "En la tumba comienza la inmortalidad gloriosa de los grandes hombres."

La libertad y el derecho lanzados por la robusta mano de Juárez sobre las espléndidas montañas de la virgen América, han atravesado la historia contemporánea de México como un grito de salvación. Juárez, con la bandera de la libertad en una mano y la espada del derecho en la otra, se acercó á su pueblo y le dijo como Dios: "Levántate y anda," y México se levantó del sepulcro de la muerte arrojando la funeraria losa del Imperio, que pesaba sobre su tumba como una montaña, y se puso otra vez en marcha á lado de su valiente caudillo, arrollando á todos sus enemigos, y ciñendo á su frente los brillantes lauros de la inmortalidad. ¡Bien por la patria! ¡bien por el hijo esclarecido de la República! ¡Gloria eterna á la libertad y al derecho, que fueron su bandera!

El sonoro timbre del relox de los siglos, anunció al mundo el 21 de Marzo de 1806 el nacimiento del grande hombre, del perínclito C. Benito Juárez. Esa misma voz se hizo oír también en la nebulosa noche del 18 de Julio de 1872, anunciando á todos los pueblos de la tierra, que había dejado de existir el primer genio de la segunda independencia y de la libertad de México. ¡Cuánto había cambiado, señores, el vibrante sonido de ese cuadrante de los siglos en menos de 67 años! En Marzo de 1806, era alegre como la voz de la primera felicidad que regaló nuestros oídos; como la primer alba de luz que iluminó á los cielos; como el primer grito de libertad que resonó en los mundos. En la oscura y tenebrosa noche de Julio de 1872, era triste como la voz agonizante de un moribundo; como el último rayo de luz de la naturaleza; como la última lágrima derramada en tierra extranjera, por aquel pueblo, que colgara de los sauces de Babilonia el arpa de sus cantares.

Dios quiso separar á nuestro héroe de enmedio de nosotros, para siempre. ¡Humillémonos ante la Suprema voluntad del Grande Arquitecto del Universo. El valiente hijo de las montañas, el que holló con sus plantas el manto de púrpura de los potentados señores de la Europa, el audaz batallador de la libertad en América, y el vencedor de todos sus enemigos, pertenece á los dominios de la muerte. ¡Oh! si la muerte al menos respetara las cabezas ilustres! Entonces Juárez estaría todavía enmedio de su pueblo; en medio de esta Nación agradecida, que levanta estatuas, templos y monumentos á su memoria, para perpetuar el recuerdo de sus altas virtudes cívicas; enmedio de la gran familia mexicana, de pié con el lábaro de la libertad en las manos, y á sus plantas todos los tiranos. Pero nada de eso, señores; el destino, esa águila negra y sombría que se cierne en los abismos de la muerte, le arrebató del mundo, llevándolo en sus alas oscuras por las profundidades del espacio, hasta las desiertas playas de la eternidad. Tal vez, en las regiones del infinito, á lado de Hidalgo y de Morelos, esté sentado en un trono resplandeciente de luz. La eternidad tiene también recompensas gloriosas para las almas grandes.

Quizá, después de muchos siglos, y cuando esta tierra regada con la sangre de infinitos mártires, sea tal vez un inmenso desierto, en cuyos tristes y solitarios páramos apenas se levante la desolada tienda del salvaje, tenga la fortuna algún ilustre viajero que viniere á visitar estas ruinas, de encontrar, revolviendo las cenizas de estos vastos cementerios para evocar de las tumbas el secreto del pasado, el libro sacrosanto de las glorias de la patria, escrito sobre fojas de metal, tal vez occidadas ya, por el orín de los siglos; podrá también encontrar quizá el asombrado viajero, un mutilado monumento, coronado con la estatua gigantesca de un soberbio coloso, cuya luminosa frente esté siempre rosando la región de las nubes, y cuyo robusto pié descanse sobre las bellas y floridas montañas del nuevo mundo, y bajo esa prominente figura, esta humilde inscripción: "El pueblo mexicano, á su libertador C. Benito Juárez, que dió á la patria quince años de gloriosos triunfos, en favor de la libertad." Entonces aquel sabio dirá: "¡Oh! aquí fué México!" como en el siglo XIX decimos: "¡Aquí fué Pompeya!" Sí, continuará diciendo: "Aquí fué México, el país de los recuerdos; la cuna de la libertad de América; el sepulcro de todas las tiranías de la tierra; el pueblo libre que llamó al esclavo y al paria hermanos; que fundió con el fuego de la libertad las cadenas de la servidumbre y las altivas coronas de los reyes: Aquí fué México, dirá, el pueblo de los libres pensadores, el templo del derecho y de la libertad de conciencia, la tierra bendita de Juárez."

"¡Que las generaciones al pasar por este inmenso desierto, en otro tiempo República de los libres de México, inclinen su frente, y mesando sus rodillas sobre este suelo sagrado, levanten un himno á Dios, rogando por los que aquí fueron, y que dejaron escrita con su sangre, hasta en la corteza de los árboles, hasta en las piedras de sus montañas, la palabra LIBERTAD."

CONCLUÍ.

DISCURSO

Pronunciado por el Lic. Román Robledo, en representación del Club "Benito Juárez," conmemorando el 18 de Julio de 1888.

SR. GOBERNADOR:

SEÑORES:

Honrado por el "Club Benito Juárez" con la comisión de dirigiros la palabra con motivo de esta solemnidad, me teneis ante vosotros confiado en vuestra proverbial indulgencia.

Los grandes hombres son grandes causas y los efectos de éstas se hacen sentir á través de los siglos, avasallándolo todo, progresivamente, hasta llegar á su apogeo á fin de dar origen á nuevas y brillantes concepciones, siempre mejores y cada vez más perfectas, si bien es cierto que es después de haber arrollado á su paso, en tremenda lucha las barreras que le opone el antagonismo que existe en la naturaleza de las mismas sociedades, en mayor ó menor escala, según la intensidad de las malas pasiones y del grado de cultura ó ignorancia de la raza humana, poder que de tiempo en tiempo se desarrolla con impetuosa energía y roe de la faz de la tierra, vigorosas naciones: Etiopía, Egipto, Grecia, la India, etc., y aunque sólo haga desaparecer á los individuos, no lo hace así con el tesoro de sus luces, que como sol primaveral alumbrarán y vivificarán nuevas regiones en que su reinado será próspero y feliz.

Busquemos algunas de esas causas que de etapa en etapa surgen del seno de la humanidad para su regeneración y progreso en la senda de la perfección que ambiciona.

Viene al mundo Solón, el gran constitutor de Atenas, modelo de sabiduría, portento de prudencia y previsión, conocedor profundo del género humano, y la Grecia antes sumergida en gran abatimiento, consecuencia del desórden en que vivia, mejora de condición y pronto, como por encanto, es feliz y poderosa llegando al cúlmen de su grandeza en el siglo de Períclés, después de haber humillado en las Termópilas, Maratón y Salamina, la altivez de los déspotas asiáticos. Más de mil años influye poderosamente en el ánimo de sus compatriotas, y seguirá influyendo en el mundo moral, mientras existan habitantes de la especie humana sobre la tierra.

Y es tan cierto esto, que después de algún tiempo vemos surgir de Francia, aunque entre mares de sangre, una nueva fórmula, más perfecta y que todo lo comprende, impracticable al parecer, y considerada como un desvarío, esta es "Libertad, Igualdad y Fraternidad, palabras de sentido ignorado por el evangelio que al hombre abruma de deberes y obligaciones y no le concede ningunos derechos.

La Revolución francesa despierta al mundo, alertagado por las pesadas cadenas que le impusiera la fuerza bruta y establécese en varios países americanos el único gobierno estable, la República. Nadie ignora que este gran paso que ha dado el mundo se le debe al contrato social de Rouseau. Para hablar de nosotros, recordemos por un momento el estado de luto y agonía en que se encontraba la Nación antes de Juárez, esa gran causa cuyos efectos sentimos actualmente, libres del dominio extranjero y de la anarquía que desolaba la Nación antes de él, Juárez: hé aquí el Solón del nuevo mundo: Juárez simboliza el resúmen de la sabiduría política, de la constancia y de la fe de los patriotas verdaderos. Él está con nosotros, su elevado espíritu nos asiste en nuestras deliberaciones, nos inspira con sus luces, vertidas profusamente en las leyes que nos ha dejado. Sus mandatos son los de la justicia misma, los de la razón y los del derecho. Sus principios son verdades eternas. ¿A quién le comparamos? En honradez, en integridad puede presentar la culta Grecia y la soberbia Roma, con sus Arístides y Cincinatos, modelo más acabado y perfecto? El sol de 18 de Julio de 1872, no ha alumbrado jamás con más vívidos colores á ningún ser que después de maravillar al Universo con los prodigios de su sabiduría, traspasa los dinteles del mundo de los vivos, dejando tras sí un nombre tan puro é inmaculado que jamás empañarán sus eternos detractores.

En amor patrio, abnegación hasta el sacrificio, defendiendo los principios de la democracia y la dignidad nacional ultrajada, y abandonado de los suyos en Paso del Norte, la antigüedad nada nos presenta que se le parezca, y sus héroes son figuras vulgares, ante la magestuosa y radiante presencia del hijo de Guelatao.

Tampoco en justicia y equidad, no nos presenta con quien compararlo.

El que enseñó y practicó el sacrosanto precepto de "El respeto al derecho ageno es la paz," no merece estatuas de bronce, dignas quizá de Césares y Alejandros; el inmortal Juárez merece templos de marfil y oro donde sea venerado por las almas grandes de todas las naciones.

La influencia de este génio, como la de Solón y demás sabios que han guiado á la humanidad por el sendero de las verdaderas virtudes, se hará sentir en las edades venideras, y su nombre será tan eterno como el mundo.

Conciudadanos: ahí teneis el modelo acabado de buenos gobernantes. Juárez significa para los mexicanos, el progreso y adelanto. Él ha aniquilado esa clase de nuestra sociedad que bajo el manto de la hipocresía y escudada con la patente de invención de las penas eternas, se opone al mejoramiento de la República; Juárez, en fin, ha edificado sobre bases sólidas, hijas de los sanos principios de la democracia, el gran edificio de nuestra sociedad, preparando así el reinado de paz y engrandecimiento de nuestra patria.—DIJE.

DISCURSO

Pronunciado en representación de la sociedad «Minerva» de los estudiantes de preparatorios, el 18 de Julio de 1888, conmemoración de la muerte de Juárez.

Señor Gobernador:

Señores:

Por una ley inmutable de la naturaleza y mientras nuestro planeta describe su majestuosa curva al rededor del sol, el hombre, genio-rey de la creación, que brilla como fuego fátuo en el panorama de las edades, cae envuelto en las sombras de la muerte en donde su materia queda. Así han pasado multitud de generaciones cayendo en el olvido, en la oscuridad de los tiempos, para no levantarse más; pero el espíritu que no ignora cuál es su destino en la vida de la materia, trabaja incesantemente para regenerarse y adquirir el supremo grado de la perfección. La estirpe humana ha tendido siempre desde los primeros períodos de su existencia á adquirir el mayor grado, tanto en lo moral como en lo intelectual, y una evolución completa ha sido menester llevar á cabo para el fin de ese objeto.

Dejemos las remotas edades en que el hombre intenta disipar la nube que vela á sus ojos toda clase de progresos. Tengamos presentes tan solo las consecuencias que de tan dilatado trabajo debían resultar y esa tendencia inusitada de los pueblos por la Libertad y el Progreso. Las naciones para adelantar necesitan ser libres y una mente fecunda de nuestra vírgen América debió concebir esta idea y levantar en su tumba las repúblicas fantasmas de la antigüedad. Ese genio fué Washington, y el fruto de su obra la emancipación del hoy coloso del Norte.

El grito dado en América resonó en Europa, y la Francia patriota arrojó del solio á los carceleros de la Libertad: y de los raudales de sangre del 93 nació la Democracia, y de la Democracia el gérmen del libre pensamiento, mina temible de los tronos, de la tiranía y el absolutismo. Desde entonces los pueblos todos comprendieron la necesidad de su independencia y nuestro México se hizo también libre y soberano; pero le faltaba ser demócrata, cosa que parecía imposible, pues la ambición y la Iglesia consintieron la independencia, pero atacaron la Democracia.

Cuando la codicia y ese partido execrable, eterna rémora de nuestros adelantos se enseñoreaban con sus glorias, en las vírgenes montañas de nuestro Estado nacía y crecía un niño, humilde por su cuna, pobre por naturaleza, despreciado en su infancia por pertenecer á la raza indígena, pero que guardaba en su pecho la santa ambición de regenerar á su país, y en su cerebro titánicasideas. Ese niño era Juárez.

Su historia está escrita en todos los pechos de los mexicanos demócratas y es vano repetir su biografía de todos casi conocida. Todos sabemos que Juárez lleno de fé y abnegación, combatió al retroceso, le venció y nos tornó de ciudadanos de nombre, en ciudadanos de hecho y en libres pensadores. Nadie ignora que la ambición de Napoleon el chico trajo á nuestro país un príncipe y una corte irrisoria y que Juárez enseñó á las huestes francesas lo que gana la ambición en los países hechos para ser libres; al mundo, lo que vale la constancia y á los monarcas extranjeros, que es más heróica la sangre roja que la sangre azúl, y que para los mexicanos los tronos son un mito y las monarquias fantasmas.

Los ciudadanos norte-americanos tuvieron un hombre que á la par que libertó su territorio del dominio inglés, se supo conquistar valientes jefes, patriotas firmes y formar hombres que consolidaran la independencia y la mantuvieran; que llevaran á cabo su obra, en fin.

Pero si comparamos á Washington con Juárez, resulta éste mil veces más grande porque solo, abandonado, perseguido y casi vencido, no dejó jamás el lábaro de nuestra independencia, y al propio tiempo instituyó la democracia, y apóstol infatigable de la idea, predicó la libertad del pensamiento.

Cayeron ambiciosos, fanáticos y tronos. México se vió libre, en la acepción de la palabra, y entonces Juárez llegó á su apotéosis, sin dejar de ser el sencillo ciudadano, el hermano del pueblo. Cedió á la inmutable ley de la naturaleza y cubrió su cuerpo la losa funenaria ocultándonoslo para siempre; pero su espíritu está con nosotros, con nosotros vive y es nuestra antorcha en la noche de tinieblas y nuestro faro de salvación.

Atrás vosotros los que arrojais el lodo á su manto de armiño! Atrás! nécios especuladores de mentidas libertades y de intenciones nefandas! Abrid el paso para que los que venimos con el corazón henchido de entusiasmo á derramar una lágrima al recuerdo del incansable bienhechor de los libres, podamos dejar una flor ante su estatua y quemar nuestro incienso en las aras del altar de su gloria! Muy alto está para que oiga vuestras calumnias y para que vuestra saliva le manche, y sobre todo, no intenteis proseguir, que nosotros, los que nos ilustramos en sus doctrinas, os cerraremos el paso, arrojándoos pan para vuestra hambre ó plomo para vuestros pechos.—DIJE.

Sección Oficial.

GOBIERNO DEL ESTADO.

Secretaría del Gobierno del Estado de Oaxaca.—Sección de Justicia é Instrucción pública.—El C. Gobernador, en acuerdo de hoy y en atención á la aptitud, honradez y demás circunstancias que en vd. concurren, ha tenido á bien nombrarlo juez de 1ª instancia del Distrito de Jamiltepec, con el carácter de interino y sueldo que á ese empleo señala el presupuesto de egresos vigente.

Al comunicarlo á vd. para su conocimiento y satisfacción, le manifiesto que caso de aceptar el empleo referido, el Jefe del Ejecutivo le concede el plazo de dos meses para la presentación de su despacho en forma, sirviéndole entre tanto de título bastante el presente nombramiento, requisitado que sea en las oficinas que la ley previene.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Julio 12 de 1888.—*Acevedo*, secretario.—Al C. Lic. Carlos Arjona.—Presente.

Por la atenta nota de vd., fecha de ayer, quedo impuesto de que en acuerdo del mismo día el C. Gobernador del Estado tuvo á bien honrarme con el nombramiento de Juez de primera instancia del Distrito de Jamiltepec, y en debida respuesta le manifiesto: que acepto con gusto dicho nombramiento, y que procuraré desempeñar bien el cargo que se me confía.

Sírvase vd. dar cuenta al Sr. Gobernador, y hacerle presente mi gratitud y distinguido aprecio, aceptando para sí mis protestas de respeto.

Libertad y Constitución. Oaxaca, Julio 13 de 1888.—*Carlos Arjona.*—Al Secretario general del despacho.—Presente.

Dirección general de Instrucción pública.—Oaxaca.—Número 1,321.—En oficio de 2 del que cursa me dice la Srita. Juana Figueroa, Directora de la Academia de Niñas de esta ciudad, lo que sigue:

"Tengo el honor de manifestar á vd., que en la semana próxima pasada, faltaron los catedráticos siguientes: Srita. Consuelo Varela, un día y C. José Alcalá día y medio; todos los demás catedráticos y empleadas concurrieron con puntualidad."

Y lo trascribo á vd. para conocimiento del C. Gobernador del Estado.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Julio 6 de 1888.—*José M. Cortés.*—Al Secretario general del Despacho del Gobierno del Estado.—Presente.

Dirección General de Instrucción pública.—Oaxaca.—Núm. 1,328.-Tengo la honra de avisar á vd. para conocimiento del C. Gobernador del Estado, que en la semana anterior faltaron á las cátedras de este Instituto, las personas que se expresan á continuación:

C. Salvador L. Rendón, catedrático de Matemáticas elementales, dos veces.

C. Lic. Gilberto Torres, idem de Geografía, cuatro idem.

C. Lic. Margarito García, idem de Economía política, una idem.

C. Lic. Eutimio Cervántes, idem de Derecho público, siete idem.

C. Lic. Jesús Muñozcano, idem de Derecho penal, una idem.

C. Miguel W. Yañiz, idem de inglés, una idem.

C. Dr. Ramón Castillo, idem de Medicina legal, una idem.

Libertad en la Constitución. Oaxaca, Julio 10 de 1888.—*José M. Cortés.*—C. Secretario general del despacho del Gobierno del Estado.—Presente.

Dirección general de Instrucción pública.—Oaxaca.—Núm. 1,341.—En oficio de 9 del que cursa me dice la Srita. Juana Figueroa, directora de la Academia de Niñas del Estado, lo que sigue:

"Tengo el honor de manifestar á vd. que en la semana próxima pasada faltaron los catedráticos siguientes: C. José Alcalá, un día; Lic. Gilberto Torres, dos días; todos los demás catedráticos y empleadas han concurrido con puntualidad."

Y lo trascribo á vd. para conocimiento del C. Gobernador del Estado.

Libertad en la Constitución. Oaxaca, Julio 12 de 1888.—*José M. Cortés.*—C Secretario general del despacho del Gobierno del Estado.—Presente.

Estado de Oaxaca.—Jefatura política del Distrito de Juquila.—Núm. 118.—Dígnese vd., como se lo suplico, poner en el alto conocimiento del C. Gobernador del Estado, que en todo el mes de Junio próximo pasado, fué inalterable la paz pública en los pueblos de este Distrito.

Lo que tengo el honor de participar á vd. para los efectos legales.

Libertad en la Constitución. Juquila, Junio 10 de 1888.—*F. Ayuzo.*—Al Secretario del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juárez.

GOBEIRNO FEDERAL.

Secretaría del Gobierno constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Gobernador del Estado, en acuerdo de hoy, se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

"*AGUSTIN CANSECO, Gobernador interino constitucisnal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, á sus habitantes, sabed:*

"Que por la Secretaría de Fomento se me ha dirigido el siguiente decreto:

Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana.
Sección 2ª

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decteto que sigue:

"*PORFIRIO DIAZ, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

Que en virtud de la facultad que me confiere la fracción XVI del artículo 85 de la Constitución, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo único. De conformidad con lo prevenido en la ley de 7 de Mayo de 1832 y en su reglamento de 12 de Julio de 1852, se concede privilegio exclusivo por diez años al Sr. Guillermo A. Grant, por su aparato y nuevo método de hacer jabón. El interesado pagará por derecho de patente ciento cincuenta pesos, en títulos reconocidos de la deuda pública.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á primero de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Porfirio Díaz.*—Al C. General Carlos Pacheco, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y demás fines.

Libertad y Constitución. México, Junio 1º de 1888.—*Pacheco.*—Al Gobernador del Estado de Oaxaca."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y cumpla. Palacio de los Poderes del Estado. Oaxaca de Juárez, Junio 30 de 1888.—*Agustín Canseco.*—Al C. Lic. Jesús Acevedo, Secretario general del despacho."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Junio 30 de 1888.—*Acevedo*, secretario.—Al Jefe político del Distrito de.....

Miscelánea.

EL AGUA DEL JORDAN.

Según una correspondencia de Constantinopla que publica un periódico alemán, un comerciante inglés ha ofrecido á la Puerta una piastra por cada botella de agua del Jordán garantizada por el gobierno turco.

El referido comerciante espera realizar una fortuna con las aguas del sacro río, vendiéndoles á los creyentes de todo el mundo.

Ocurriósele tan peregrina idea al ver el fabuloso negocio que de muchos años á esta parte se viene haciendo con las famosas aguas de Lourdes.

UTILIZACION DE LAS PALOMAS MENSAJERAS.

Va generalizándose por momentos en las necesidades de la marina. No solo Inglaterra, sino que también Francia se preocupa de este asunto que tiene verdadero interés.

Una sociedad dedicada á la cría y educación de palomas. acaba de establecer un palomar á bordo del *Saint Louis* barco ascuela de cañón apostado en las salinas de Hyéres. Las palomas se han familiarizado pronto con su vivienda flotante; andan y vuelan por el laberinto de la arboladura, van y vienen á las islas Hyéres y no se intimidan por el cañoneo que hace el barco, y eso que semanalmente dispara unos 600 tiros. Llevadas á distancias sucesivas con auxilio de la lancha de vapor, las palomas vuelven siempre al barco.

Estos últimos días se han realizado pruebas decisivas. Varias palomas fueron trasbordadas al navío *Couronne* que iba ya algunas millas mar adentro con objeto de ejercitarse en el tiro en marcha. Al primer cañonazo, los animales fueron puestos en libertad, y sin asustarse por la detonación ni el humo, se orientaron y á los tres cuartos de hora se hallaban en las salinas de Hyéres.

LA LINEA TELEFONICA ENTRE PARIS Y MARSELLA.

Esta línea subterránea hasta Nogent sur Marne, se inauguró en 1º de Julio. El cable está colocado entre las alcantarillas de París y de Vincennes. De Nogent sur Marne toma la línea de los ferrocarriles de París, Lyón, Mediterráneo. La colocación está casi terminada en los diversos departamentos que atraviesa y solo resta ligar espacios muy pequeños. El hilo es de bronce fosforoso y un poco más grueso que el de las líneas telefónicas á larga distancia existentes.

Temíase al principio que la voz no se oyese muy distintamente á tan gran distancia (800 kilómetros), pero los ensayos recientemente hechos entre París y Bruselas no han dejado duda alguna.

Los ensayos se hicieron de la siguiente manera: existen actualmente dos circuitos entre París y Bruselas; se colocaron dos personas en dos gabinetes en París, uniéndose los circuitos en Bruselas y las dos personas se hablaban paseando por Bruselas. La distancia de este modo era de 700 kilómetros y la voz llegaba clara. No puede, por lo tanto, existir la menor duda.

EL BRUJO DE MENLO PARK.

Como llaman Mr. Edison por sus inventos y aplicaciones de la electricidad, se ocupa actualmente sin menoscabo de sus otros trabajos, en estudios experimentales para construir un aparato volante con motor eléctrico, y resolver el programa de la navegación aérea. Su genio inventivo ha sido lanzado en esta dirección por haber solicitado de él hace dos ó tres semanas un aeronauta español, actualmente en este país, que le construyese un motor eléctrico para un aparato volante de guerra, el objeto del cual sería elevarse á cierta altura y tomar fotografías de los campamentos, posiciones y fuerzas enemigas.

GUILLERMO II, EMPERADOR DE ALEMANIA.

(De el "Diario de la Marina" de la Habana, fecha 17 de Junio de 1888.)

El nuevo Soberano llamado á regir los destinos del poderoso Imperio alemán, cumplió veintinueve años el 27 de Enero del actual. Vino al mundo con el brazo izquierdo paralítico, y es fama que el disentimiento de su augusta madre la Emperatriz viuda Victoria, con el Príncipe de Bismarck, dado desde su nacimiento, por el desagrado que demostró el Gran Canciller á consecuencia de semejante defecto físico. Un biógrafo del que es hoy Emperador de Alemania, refiere que desde muy corta edad todos los cuidados y afectos del anciano Emperador Guillermo I se dirigieron al joven Príncipe, y que apenas llegado á la mayor edad, fué este arrebatado en cierto modo á su padre, instruido según la voluntad del Soberano, dirigido, aconsejado, educado por razón de Estado.

Guillermo II de Alemania está casado desde hace siete años con la Princesa Augusta Victoria, hija del difunto Duque Federico de Selsvig Holstein y de la Princesa Adelaida de Hohenlóhe Langebourg, y tiene cuatro hijos todos varones: el mayor Federico Guillermo cumplió en Mayo último seis años; el menor Augusto, tiene uno y medio; Guillermo y Adalberto, los otros dos, son respectivamente de cinco y cuatro años. Ha residido largo tiempo el Príncipe Guillermo con su familia en el Palacio de Postdam, porque las reglas de la corte alemana no le permitían tener Palacio en Berlín hasta que fuese heredero directo de la Corona. Allí, en los alegres días del mes de Mayo, abríanse una vez al año las puertas de su palacio para dar una fiesta de gala á los invitados que llegaban de la Corte. El resto del año lo pasaba solo, en familia, excepto el tiempo que lo alejaban del lado de ésta los deberes militares ó su decidida afición por la caza. Su esposa, la Princesa Augusta Victoria, hoy Emperatriz de Alemania, es muy aficionada á la lectura y la música. Se dice que los libros y la música francesa le están prohibidos por el actual Emperador. Cuando este se ausentaba de su palacio, la Princesa Augusta Victoria, reunía en él á las principales damas de Postdam, cosiendo con ellas prendas destinadas á los establecimientos de beneficencia.

El que fué solo tres meses Emperador de Alemania, Federico III, quiso que sus hijos tuviesen una educación eminentemente popular, y al efecto, cuando hubieron aprendido con maestros particulares las primeras letras, fueron á los colegios públicos. En el de Cassel, alejado de la corte, siguieron sus estudios como alumnos particulares y sometidos cual todos á la disciplina general del establecimiento, el actual Emperador Guillermo II y su hermano el Príncipe Enrique. El Príncipe Guillermo fué antes al colegio, y estuvo por lo mismo mas adelantado. Un biógrafo dice: "Fraternizaba mucho con sus condiscípulos, y á la hora del almuerzo que hacían en el patio del colegio con lo que cada uno llevaba de su casa, solía cambiar á hurtadillas, los sandwichs que llevaba en su cartera de hoja de lata, por los pedazos de pan moreno de uno de sus camaradas más pobres. Fué en sus años de estudiante muy aplicado, y aunque no abandonaba los libros, no descuidaba los ejercicios de "sport;" se distinguió mucho en la esgrima, rivalizando muy pronto con sus maestros; se hizo notar en el Frulda como nadador de resistencia, y en las praderas Wilhelmshoehe como uno de los más hábiles patinadores. Estos ejercicios corporales le han dado gran vigor, y en los días de nieve, cuando luchaba á pelotazo limpio con sus compañeros de clase, en el patio del colegio, le valían más sus puños y su destreza que su condición de Príncipe."

Once años hace (en Enero de 1877) que terminó sus estudios de segunda enseñanza, saliendo del colegio y antes de matricularse en la Universidad de Bonn, donde estudió la facultad de Derecho su ilustre padre, ingresó en el ejército. Su abuelo el Emperador Guillermo I hizo su presentación al ejército con toda solemnidad. Formado el cuerpo de la guardia á que debía pertenecer, el octogenario Emperador pronunció una sentida alocución terminando con estas palabras dirigidas al Príncipe: "Entra en las filas, cumple tu deber como te sea mandado, y que Dios vaya contigo." Destinado á la sexta compañía, de guarnición en Potsdam, cumplió en ella sus deberes militares prestando servicios como un oficial cualquiera y aprendiendo al mismo tiempo lo relativo á la ciencia de la guerra que le enseñaban profesores particulares.

Desde entonces, como es sabido se apoderaron de él por completo el Emperador Guillermo y el Príncipe de Bismarck, sustrayéndole á la influencia de su madre, para convertirlo en fuerte soldado. Aviniéndose esto con sus gustos é inclinaciones, no les fué difícil lograr ese predominio, que marca su carácter y tendencias bélicas. ¿Los refrenará al subir al trono en que su augusto abuelo ha realizado la unidad de la patria y elevado á poderosa altura el imperio alemán? Todo lo que sobre este punto pudiéramos decir sería aventurado.

Terminaremos estos ligeros apuntos entresacados de algunas biografías del actual Emperador, con los siguientes datos sobre las singularidades de su carácter. El joven Príncipe, hoy Emperador, como su abuelo y su padre, y como todos sus ascendientes, es ante todo, soldado. Es el reverso de la medalla de su padre, que tenía simpatías por lo latino, hablaba bien el italiano y el español y conocía nuestra literatura: el Emperador Guillermo II ha guardado sus simpatías por las razas slavas, y de los idiomas extranjeros, el que mejor habla es el ruso. Su mejor amigo es el Archiduque Rodolfo, Príncipe heredero de la Corona de Austria, al que visitaba frecuentemente, pasando juntos algunas temporadas. Rodolfo es el padrino del mayor de sus hijos.

Extranjero.

Extractos del "Diario Oficial."

POR EL CABLE SUBMARINO.

[VÍA GALVESTON.]

ALEMANIA.

Berlín, 4 de Julio.—El Príncipe Enrique de Prusia, hermano del Emperador Guillermo, ha sido nombrado Almirante y jefe superior de toda la marina alemana.

FRANCIA.

Londres, 4 de Julio.—La sección francesa de la Asociación internacional africana, organizará una expedición para socorrer al explorador Enrique M. Stanley.

ALEMANIA.

Berlín, 4 de Julio.—No pasa ni un día sin que el Emperador reciba cartas amenazándole la vida, las que se creen obra de los socialistas, pero que en nada le intimidan.

INGLATERRA.

Londres, 4 de Julio.—Se cree que el resultado de la entrevista entre el Emperador de Alemania y el Czar de Rusia, será un nuevo Congreso europeo compuesto de las potencias signatorias del Tratado de Berlín, á quien se someterán las cuestiones que hoy tanto agitan á la Europa.

FRANCIA.

París, 4 de Julio.—Se asegura que M. F. de Lesseps está haciendo esfuerzos sobrehumanos para contrarrestar los trabajos que han emprendido los enemigos del Canal de Panamá.

ROMA.

Roma, 4 de Julio de 1888.—El buen éxito de los liberales, en las elecciones municipales de Italia, ha alarmado al Vaticano, y el Papa se opone á la intervención del clero aconsejándole se abstenga en lo futuro de tomar parte en las elecciones.

FRANCIA.

Londres, 4 de Julio.—Un telegrama fechado en París dice que la exaltación en Francia, debido al descubrimiento de los medios que se han empleado para el buen éxito del empréstito del Canal de Panamá, aumenta diariamente, llegando ya á su colmo, y se ha probado que un sindicato en la Bolsa solamente, ha enviado quinientos telegramas dirigidos á todas partes del mundo, anunciando la muerte de M. F. de Lesseps.

Uno de los periódicos de esta ciudad publicó ayer una exposición completa de las mañas de que se han valido algunas importantes negociaciones financieras, para deprimir el valor de las acciones y así asustar á los suscritores.

El Gobierno y la policía están haciendo ya la averiguación competente y se espera descubrir á los culpables.

ALEMANIA.

Berlín, 4 de Julio.—El órgano mensual de los masones alemanes dice que el Emperador Guillermo está muy fuertemente predispuesto contra la fraternidad, de la que tanto su padre como su abuelo eran miembros distinguidos.

ROMA.

Roma, 4 de Julio.—El Vaticano está resuelto á no oponerse á las resoluciones adoptadas por los obispos irlandeses en la renuncia de Maynooth.

FRANCIA.

París, 4 de Julio.—La Cámara de Diputados de Francia ha concedido nuevamente un voto de confianza al Gobierno actual.

París, 4 de Julio.—La policía dice que tiene ya los hilos de la conspiración en contra de Lesseps, y se asegura que fué fraguada por algunos corredores de muy alta posición; pero el Gobierno está resuelto á proceder con energía con ellos.

BELGICA.

Bruselas, 4 de Julio.—El Rey Leopoldo no cree en la muerte del explorador Stanley, y está resuelto á apoyar la organización de una nueva expedición, cuyo objeto será penetrar por el mismo camino que tomó Stanley, hasta llegar á Kartoum ó encontrarle.

FRANCIA.

París, 5 de Julio.—La proposición expresando confianza en el Gobierno, que se votó ayer, fué aprobada por un voto de doscientos setenta contra ciento cincuenta y siete, y los periódicos aquí están de acuerdo en que esto fortalece la posición adoptada por el Gabinete hasta que se vuelvan á reunir las Cámaras en el próximo mes de Octubre. Varios periódicos consideran este voto como el golpe fatal á los oportunistas, y que en lo de adelante se reducirá á la lucha entre los radicales y conservadores.

ALEMANIA.

Berlín, 5 de Julio.—Se ha organizado ya aquí una nueva expedición para ir á Africa y socorrer á Emin Bey el explorador.

FRANCIA.

París, 5 de Julio.—Se espera que el descubrimiento de la conspiración contra M. de Lesseps, dará por resultado una reacción favorable á las acciones del Canal de Panamá.

París, 5 de Julio.—En una reunión ayer en la casa M. F. de Lesseps, varios banqueros se comprometieron á vender en el mercado doce millones de acciones del Canal de Panamá, sobre las cuales habían adelantado una sexta parte de su valor nominal, bajo la condición de que el dinero no se ha de intervenir en los trabajos ó mejoras del canal, sino que la cantidad ha de entrar en el fondo de redención y ser recuperable en su totalidad en el caso de que la Compañía quiebre.

París, 5 de Julio.—Se dice aquí que el Gobierno de Alemania está resuelto á adoptar medidas más rígidas, respecto á los ciudadanos franceses en Alsacia y Lorena.

ITALIA.

Roma, 6 de Julio.—Las autoridades municipales de Messina niegan que se hayan presentado casos de cólera en esa ciudad.

FRANCIA.

París, 6 de Julio.—El periódico "Le Temps" dice que el sindicato del Canal de Panamá ha sido organizado ya definitivamente y depositará rentas en cantidad suficiente para garantizar el pago del empréstito por lotería y la redención de los bonos.

EGIPTO.

Alexandría, 6 de Julio.—Seebehr Bajá cree que el Bajá blanco que se ha visto en la región de Bahr Gazelle, no es Stanley sino el Dr. Emín Bajá, quien dijo á los mensajeros de Seebehr, que en el caso de que fuera molestado saldría para Bahr Gazelle, en donde la gente era enemiga del Mahdí.

TURQUIA.

Londres, 7 de Julio.—Se sabe aquí que el Gobierno de Rusia ha enviado una nota á Turquía concebida en términos muy agrios insistiendo en el saldo inmediato de los pagos atrasados de la indemnización de guerra.

PERSIA.

Londres, 7 de Julio.—El Gobierno de Persia ha negociado en esta plaza un empréstito de cuatro millones de libras esterlinas que se destinarán á la construcción de nuevas vías férreas.

Fechas.		Tomos.	Págs.
1875. Diciembre 8..	Impone una contribución sobre títulos de empleados que tengan sueldo de $300 anuales en adelante.....	7	330
1880. Noviembre 24.	Deroga el decreto anterior y fija la cantidad de $50 por contribución de títulos.....	10	168

CONTRIBUCIONES SOBRE SURCOS DE CAÑA.

1878. Abril 9.....	Establece la contribución sobre surcos de caña.....	9	290
1880. Julio 27.....	Reglamento de la ley de 9 de Abril de 1878.....	10	135
1881. Diciembre 22..	Ley sobre surcos de caña.....	11	57

Facultades económico-coactivas.

1852. Setiembre 18..	Indica el modo de hacer efectivas las deudas del Erario....	2	74
1861. Noviembre 22.	Procedimientos para hacer efectivas las deudas del Erario..	3	238
1864. Febrero 3.....	Hace extensiva al Presidente del Ayuntamiento de la capital la facultad económico-coactiva.	4	54
1867. Diciembre 21..	Declara vigente la ley de 22 de Noviembre de 1861 con algunas modificaciones.....	4	412
1872. Diciembre 28..	Declara que está y ha estado vigente la ley de 25 de Noviembre de 1861 (fecha de la promulgación expedida el 22 del mismo mes).....	6	234

ALCABALAS.

Fechas.		Tomos.	Págs.
1825. Marzo 4.....	Artículos sujetos al pago de alcabalas y decretos que se las impusieron.....	1	128
" " 12.....	Declara que las pulquerías deben pagar un peso semanariamente.....	1	154
" Junio 21.....	Aclara en qué casos deben pagar las pulquerías la pensión de un peso.....	1	222
1833. Junio 7.....	Impone $10 de derechos al barril de licor extranjero, exceptuando al vino jerez.....	1	384
1844. Junio 3.....	Impone $3 en quintal al fierro extranjero.....	1	390
1846. Enero 21.....	Declara libre de derechos al fierro que se destine para el laboratorio de minas.....	1	444
" Agosto 18.....	Declara libres del derecho de alcabalas á varios efectos.....	1	449
1848. Setiembre 11..	Declara libre de derechos al aceite de coacoyul y cualquiera otro que se beneficie en el Estado.....	1	533
" " 30..	Se autoriza al Gobierno para reformar la pauta de comisos..	1	550
1849. Febrero 6.....	Se reduce al ocho por ciento el derecho que deben pagar la hilaza y tejidos de algodón..	1	557
" Marzo 28.....	Pauta de comisos.....	1	558
" Abril 17.....	Reforma algunos artículos de la pauta de comisos.....	1	583
" " 26.....	Reforma el artículo 14 de la misma pauta de comisos.....	1	585
" Octubre 4.....	Impone á la grana el derecho de un real en arroba por su extracción.....	1	625
" Noviembre 2...	Reforma algunos artículos de la pauta de comisos.....	1	661
1850. Julio 17.....	Declara que la mostacilla y polvo de grana no causa derechos por su extracción del Estado.....	1	668

NOTA.—La ley de 4 de Octubre de 1849 declara las que se hallaban vigentes hasta aquella fecha. Tomo 1º página 654.

ALEMANIA.

Berlín, 9 de Julio.—El Emperador Guillermo partirá el viérnes, por ferrocarril, para Kiel, y el sábado se embarcará en el yacht real, tocando en su viaje tal vez Copenhague y Stockolmo.

Toda conjetura respecto al objeto de la visita del Emperador de Alemania al Czar de Rusia, ha quedado en silencio con haberse ya anunciado que el Emperador Francisco José de Austria había resuelto cuándo el Emperador Guillermo debía ir á Viena, antes ó después de ir á Rusia.

RUSIA.

Odessa, 9 de Julio.—La prensa de Odessa anuncia que el Emperador Guillermo de Alemania volverá á San Petersburgo, vía Moscow, Odessa y Kieff y que tal vez se irá á Viena antes de volver á Berlín.

ROMA.

Nueva York, 9 de Julio.—Un telegrama especial recibido de Londres, dice que la nueva encíclica de S. S. el Papa contiene nueve columnas y aunque eminente, digna y elegante en su lenguaje, parece redactada tan cuidadosamente para no herir los sentimientos de nadie, que su efecto sobre la situación política de Italia y en otras partes no será muy grande. La carta describe á grandes rasgos, la actitud propia que debe adoptar el católico, apostólico, romano, hácia el liberalismo moderno: mientras éste no entre en conflicto con sus creencias religiosas, puede el católico obrar libremente conforme á su buen juicio y apoyar al Gobierno que prefiera, bastando que sea cristiano y tienda á promover los intereses cristianos; pero la iglesia no debe estar separada del Estado, porque esta separación tiende á hacer creer á las masas del pueblo que se puede desobedecer los mandamientos de la religión según el capricho de cada uno.

El Papa cree que no se debe coartar la libertad de imprenta, excepto cuando ofende á la religión y degenera en licenciosidad.

El documento es digno de un estudio cuidadoso por todos, porque es muy liberal y contiene consejos á los creyentes, respecto á la actitud que deben observar en la presente era de discordia teológica, consejos que son dignos de seguirse por los émulos de cualquiera religión.

Sección de avisos.

JUZGADO 1º DE LETRAS DE LA CAPITAL. OAXACA.

Una estampilla de á cinco centavos debidamente cancelada.

PREGON.

Por auto de once de Junio próximo pasado, proveído por este Juzgado 1º de lo civil en las diligencias sobre autorización para vender los bienes del intestado Feliciano Bazán, se manda rematar en almoneda pública una casa-solar perteneciente á dicho intestado, ubicada en la sexta calle de Xicotencalt, de esta Ciudad y valuada en setecientos cincuenta pesos.

Lo que se hace saber al público, para que la persona que desee hacer postura á la mencionada casa, ocurra á este Juzgado en donde se le admitirá la que haga, siendo legal, en el concepto de ser éste el último pregón, legalizado con el timbre que aparece, por estar ayudada de pobre la parte promovente, y de que el remate se verificará á las diez de la mañana del día veinticuatro del corriente. Oaxaca de Juárez, Julio diez y seis de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Miguel Martínez*, secretario.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL PARTIDO DE JUCHITAN.

Una estampilla de á 50 centavos debidamente cancelada.

EDICTO.

En el juicio de testamentaría de la Sra. Juana García de Fuentes, promovido por el albacea Lucio Fuentes en este Juzgado, el C. Lic. Luis López Masse, Juez de 1ª instancia constitucional de este Distrito, por medio de un auto proveído con esta fecha, mandó convocar nuevamente á los herederos de la finada Sra. Juana García de Fuentes y al representante del Ministerio público por sí ó por apoderado á una junta que tendrá lugar en este Juzgado el día seis del mes de Agosto del presente año, á las once del día.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial," se expide el presente al albacea D. Lucio Fuentes.

Juchitán, Julio seis de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Evaristo Matos*, secretario. 3—2

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA.—MIAHUATLÁN.

Una estampilla de á cincuenta centavos debidamente cancelada.

EDICTO.

Por auto de la fecha, proveído por el Juez del Distrito, Lic. Félix Toro, se ha mandado convocar por edictos, que se publicarán tres veces de diez en diez días en el "Periódico Oficial" del Estado, á todos los se crean con derecho á los bienes de la intestada Dª Manuela Alderete, para que dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la publicación del último edicto, se presenten á deducirlo.

Y para los efectos del artículo 2,005 del Código de procedimientos civiles, extiendo el presente en Miahuatlán, á nueve de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Julio López*, secretario. 3—3

SOCIEDAD ANONIMA

"LA OAXAQUEÑA."

JUNTA GENERAL.—AVISO.

Por disposición de la Junta general dictada en sesión de hoy, se hace saber al público que los coches del Ferrocarril Urbano correrán el próximo domingo 22 del corriente, de dos á cuatro y media y de seis á siete de la tarde, sin interrupción, de la estación de la Alameda, á la plaza de toros del Marquesado; y que los precios de pasaje, en esas horas, serán de seis un cuarto centavos indistintamente en trenes de primera ó de segunda, por dedicarse sus productos al socorro de los inundados del Bajío.

Oaxaca, Julio 19 de 1888.—*J. Enciso*, Presidente.

PEDRO ZANABRIA,

Aprobado unánimemente por el Superior Tribunal de Justicia del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para ejercer la profesión de Abogado en todos los tribunales de la República, y dádosele para el efecto en este Estado, el pase respectivo á su Título, por el Superior Gobierno del mismo, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público en general y á sus amigos en lo partícular, por ahora en esta Villa.

Nochixtlán, Julio 2 de 1888.

BANCO NACIONAL DE MEXICO.

Se hace saber á los habitantes del Estado de Oaxaca, que conforme al contrato celebrado con fecha 15 de Junio próximo pasado entre el C. Ministro de Hacienda, á nombre del Ejecutivo Federal, y el Banco Nacional de México, éste ha comisionado á la Sucursal del Banco Nacional de México establecido en la casa número 38 de la calle 6ª Avenida Independencia de la ciudad de Oaxaca para que reciba del público las siguientes monedas, cuyo valor nominal será pagado al contado en moneda corriente.

1º Medios reales.
2º Reales.
3º Pesetas y tostones lisos y moneda de todas clases llamadas "provisionales," siempre que éstas conserven señales del cuño.
4º Octavos de real, de cobre, llamados "tlacos" y "cuartillas."

Se llama la atención del público sobre que todas las monedas enumeradas dejarán de tener curso legal el 30 de Junio del año próximo de 1889, según lo dispone el Decreto del Congreso de la Unión, fecha 4 de Junio anterior; y por lo tanto, en dicha fecha, se cerrará por los agentes del Banco el registro del cambio.

La moneda puede comenzar á entregarse para su cambio, desde esta fecha.

México á 1º de Julio de 1888.—El Director, *José V. del Collado.*

☞El Banco Nacional suplica vengan separadas las diversas clases de moneda.

AVISO.

Los que suscribimos, Presidente y miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de León, habiendo sido comisionados para colectar socorros en favor de los inundados de esta ciudad, suplicamos á todas las personas que deseen remitir algunos donativos para el objeto indicado, se sirvan consignarlos directamente á la Tesorería Municipal.

León de los Aldama, Junio 30 de 1888.—Carlos Basauri.—J. M. García Muñóz.—Manuel Chico Negrete.

Códigos vigentes

EN LA LIBRERIA

DE LORENZO SAN-GERMAN.

1ª de Armenta y López.—Número 1.

Se remiten estos Códigos por correo certificado á las personas que manden en efectivo ó en timbres postales su importe, á los precios siguientes:

La colección de los 4 Códigos, á la rústica.....$	8 50
,, ,, ,, ,, ,, ,, á la holandesa.....	12 00
El Código Civil solo, rústica $3 25 cs., y holandesa.	4 00
El Código Penal solo, rústica $2 25 cs., y holandesa.	3 00
El Código de Procedimientos civiles, rústica $2 75 cs., y holandesa.....	3 50
El Código de Procedimientos penales, rústica $1 50 cs y holandesa.....	2 00

Estos Códigos se venden en la misma Librería á los precios siguientes:

Código Civil, rústica $2 50 cs., y holandesa..$	3 25
,, Penal, rústica $1 50 cs., y holandesa...	2 25
,, de Procedimientos civiles, rústica $2 y holandesa.....	2 75
Código de Procedimientos penales, rústica, $1 y holandesa.....	1 50

A las personas que quieran cambiar sus Códigos á la rústica por los de holandesa solo se les cobrará el valor de la pasta haciendo el cambio en el acto.

Oaxaca, Julio de 1888.

Lorenzo San-Germán.

Imprenta del Estado en la Escuela de Artes y Oficios, á cargo de Ignacio Candiani.

—16—

Fechas.		Tomos.	Págs.
1851. Julio 15.....	Se hace extensiva á la Administración y Receptorías de Jamiltepec el artículo 5.º de la ley de 9 de Diciembre de 1846 sobre pagos de derechos de sal al expedirse el documento.....	1	732
1825. Enero 13.....	Se impone el derecho de un tres por ciento á los efectos extranjeros.....Ap..	1	36
,, Marzo 11.....	Declara que los productos de la ley de hacienda corresponden al Estado.....Ap..	1	42
1826. Abril 22.....	Manda aplicar á los fondos municipales de la capital la 4.ª parte de los derechos impuestos á la grana.....Ap..	1	49
,, Setiembre 27...	Impone el derecho de un 12 p% al ganado mular y caballar.....Ap..	1	54
1852. Setiembre 4...	Establece iguala para todos los efectos que se consumen en el suelo que los produce.....	2	65
1855. Agosto 20....	Exceptúa del pago de alcabalas á varios efectos.....	2	153
,, ,, 20....	Impone un 2 p% á la manta de otros Estados y un 8 p% á la hilaza.....	2	154
,, ,, 24....	Impone derechos de alcabalas á varios efectos.....	2	156
,, Setiembre 4...	Se declara vigente la ley de 7 de Diciembre de 1846 que impone el derecho de seis granos libra al cacao nacional.....	2	158
1855. Octubre 10...	Manda que el derecho de consumo se cobre con arreglo al arancel de 24 de Enero de 1853.	2	175
,, Diciembre 6...	Manda que el azúcar sólo pague 1½ reales en arroba, cualquiera que sea su clase.....	2	181
1856. Octubre 3....	Declara libres de derechos á los efectos que se introduzcan en la feria de Ixcatlán.....	2	234
1857. Enero 14.....	Declara libres de derechos á los efectos que se introduzcan en las ferias de Teposcolula y Teotitlán del Camino.....	2	259

—13—

Contribuciones extraordinarias.

Fechas.		Tomos.	Págs.
1844. Diciembre 9...	Impone una contribución á las haciendas volantes que transiten por el departamento de Huajuapan.....	1	415
1845. Julio 19.....	Reforma la ley anterior.....	1	432
1856. Abril 21.....	Impone una contribución extraordinaria señalando cuotas fijas á los capitales del Centro y de los distritos y determina la manera de distribuirlas y cobrarlas.....	2	443
,, Mayo 11.....	Adiciona la ley anterior.....	2	499
1858. Noviembre 24..	Impone una contribución de un año de renta por los capitales que se reconozcan á las corporaciones civiles ó eclesiásticas.	2	548
1863. Enero 13.....	Previene la observancia del decreto de 17 de Diciembre de 1861 que impuso la contribución de un 7 p% sobre sueldos.	3	552
,, Enero 31.....	Manda que la contribución que impuso el decreto de 17 de Diciembre de 1861 se recaude en los distritos por los Jefes políticos.....	3	530

CONTRIBUCION SOBRE TITULOS.

1849. Octubre 1.º...	Establece una contribución sobre títulos.....	1	617
,, ,, 18...	Reglamenta la ley anterior....	1	659
1850. Julio 24.....	Adiciona el decreto de 1.º de Octubre de 1849 sobre títulos profesionales.....	1	669
1873. Enero 15.....	La contribución sobre títulos no se causa al expedirse segunda constancia en caso de extravío de la primera.....	6	254